



SUBDIRECCIÓN: GENERAL DE ADMON. Y FINANZAS  
DIRECCIÓN: DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD: DE SERVICIOS AL PERSONAL  
DEPARTAMENTO: RELACIONES LABORALES

**ASUNTO: CIRCULAR No. 105**

Oaxaca, Oax. a 12 de diciembre del 2011

**CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD,  
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,  
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,  
JEFES DE JURISDICCIÓN, DIRECTORES DE HOSPITALES,  
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y  
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD.  
PRESENTES.**

En alcance a mi similar No. 80 de fecha 30 de septiembre del presente año, por medio del cual les fue comunicada la reducción de la Jornada de trabajo del personal eventual, de 48 horas a 40 horas semanales e indicándoles que se exceptuaba de este beneficio al personal de los programas: OPORTUNIDADES, MÁS OPORTUNIDADES, DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES, al respecto me permito comunicar a ustedes lo siguiente:

Con fecha 06 de diciembre de este año, fue comunicado mediante oficio No. S.PD.H.O/753/2011 por parte del Director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, al Subdirector General de Administración y Finanzas, **L.E. RAFAEL PÉREZ GAVILAN ESCALANTE**, que con relación a la Estrategia Federal denominada, modelo alternativo de Salud (MAS) para Unidades Urbanas del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, y que como parte de la Política laboral del Estado, se determinó que todo el personal contratado en la Nomina Adicional y del MAS correspondiente al Programa Oportunidades, tendrá una jornada de 40 horas semanales a partir del 16 de noviembre del año actual.

Por lo anterior y con el fin de aplicar la justicia y la equidad de los trabajadores eventuales que laboran en este Organismo, deberán de ajustar dichas horas de trabajo tanto en la jornada Diurna, en sus turnos matutino y vespertino, así como en las jornadas especiales Nocturnas que se establecen para este mismo efecto al personal antes mencionado.

Seguro de contar con su apoyo y colaboración al respecto, me es grato enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS S.S.O.**

**LIC. RUBÉN SERRANO PORTILLO MIJANGOS.**

C.C.P. DR. GERMÁN DE JESÚS TENORIO VASCONCELOS.- Secretario de Salud del Estado y Director General de los S.S.O.- para su conocimiento  
L.E.- RAFAEL PEREZ GAVILAN ESCALANTE subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- mismo fin.  
LIC. JORGE OCTAVIO HOLDER CRUZ.- Director de Asuntos Jurídicos de los S.S.O.- mismo fin  
ING. JENOE RUIZ LÓPEZ.- Secretario General de la Sección Sindical no. 35 del S.N.T.S.A.- mismo fin  
C. AUBERTO LEOPOLDO MÁRQUEZ VILLEGAS.- Secretario General de la Sección Sindical no. 73 del S.N.T.S.A.- mismo fin  
C. LIC. JESÚS CÉRQUEDA MARTÍNEZ.- Secretario General de la Sección Sindical no. 94 del S.N.T.S.A.- mismo fin  
C. ALFREDO MÁRQUEZ ZAPO.- Secretario General de la Sección Sindical no. 71 del S.N.T.S.A. mismo fin

CRFH\* MMR\*BICR\*NAP.